



MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

CERTIFICA: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de noviembre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

20. ASUNTOS URGENTES.- Previa declaración de la urgencia, adoptada por el Ayuntamiento Pleno, por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes y de conformidad con el artículo 56.2 del Reglamento Orgánico de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, pasó a tratar el siguiente asunto no incluido en el orden del día:

20.2 PROPOSICIÓN INSTITUCIONAL EN RELACION AL PLAN INSULAR DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LA ISLA DE TENERIFE.- Se da cuenta de la proposición presentada, cuyo parte expositiva a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 14 de octubre se envía por el servicio administrativo de movilidad de la Consejería Insular de Movilidad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife trámite de consulta a las administraciones y entidades interesadas el documento de Aprobación Inicial del Plan Insular de Movilidad (PIMSIT).

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Insular de Movilidad Sostenible de la isla de Tenerife, así como su estudio ambiental estratégico.

En febrero de 2024 se emitió informe técnico por parte del arquitecto jefe de la gerencia de urbanismo del ayuntamiento de Los Realejos referente al trámite de consulta del Avance del Plan Insular de Movilidad Sostenible de la isla de Tenerife con las siguientes conclusiones:

Componente 1. Infraestructura viaria soporte del transporte privado.

- Tercer carril TF% del aeropuerto Norte a Los Realejos/Carril Bus – VAO entre Santa Cruz y Los Realejos.
- Anillo Insular: Los Realejos- San Juan de la Rambla.

Componente 2. Infraestructura soporte del TP y servicios. Nivel insular

- Carril Bus-VAO en la Tf5 entre Santa Cruz y Los Realejos
- Tren del Norte desde Santa Cruz a Los Realejos (y su ampliación a Icod de los Vinos).

En las conclusiones de dicho informe se solicita que se mejoren, se amplíen y se aumenten los accesos, la accesibilidad y la conectividad de esas infraestructuras autonómicas e insulares en el municipio de Los Realejos y que se traten de reducir los impactos ambientales, se destaca también que en la aprobación inicial que será el documento que vendrá a continuación, y en el que establecerá con mayor precisión el modelo de movilidad, se formulará informe técnico con mayor grado de detalle.

Debemos destacar, y haciendo referencia al informe técnico del arquitecto jefe de la gerencia municipal de urbanismo, que es en esta fase de aprobación inicial, cuando no se recogen las

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00104717890

CSV

GEISER-eccb-6203-db64-3c7f-606f-2082-a83a-7be0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

01/12/2025 12:29:59 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-eccb-6203-db64-3c7f-606f-2082-a83a-7be0

propuestas anteriormente descritas, enumerando las siguientes actuaciones, y dejando por tanto, excluido a nuestro a nuestro municipio en alguna de ellas:

Para el modelo de ordenación del PIMSIT del año 2035 se incluye en carreteras el tramo Los Realejos-La Guancha. En el modelo de ordenación del año 2035 se propone implantar el BUS VAO (TF-5 Santa Cruz-La Orotava no llegando a Los Realejos.

En otros elementos de ordenación del año 2035 no se establece aparcamientos disuasorios en zonas urbanas, aparcamientos disuasorios fuera de corredores, intercambiadores, ampliación o reorganización de aparcamientos. En otros modelos de ordenación del PIMSIT del año 2045 en Los Realejos no se establece ninguno de los elementos, aparcamientos disuasorios en zonas urbanas, aparcamientos disuasorios fuera de los corredores, intercambiadores, ampliación o reorganización y aparcamientos disuasorios TF-5.

Sin embargo, en los componentes de la memoria si se establece el tren del norte y el carril BUS-VAO entre Santa Cruz y los Realejos.

Queda de manifiesto, por tanto, una contradicción o un error ya que en esta fase de la aprobación inicial el carril BUS-VAO en la TF-5 entre Santa Cruz y Los Realejos se queda entre Santa Cruz -La Orotava en los planos.

Además, el tren del norte en el modelo de ordenación del año 2035 y 2045 no se incluye. También cabe recordar, que el municipio concentra un elevado número de desplazamientos diarios, tanto internos como hacia el área metropolitana, lo que exige una actuación coordinada para mejorar la accesibilidad y la movilidad del transporte público."

Visto todo lo anterior, el Ayuntamiento Pleno por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería Insular de Movilidad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a rectificar el documento de aprobación inicial del plan insular de movilidad sostenible para adecuar el contenido al del avance de dicho plan donde ya se indicaba:

1. La ampliación hasta Los Realejos el carril BUS-VAO Santa Cruz-La Orotava.
2. La inclusión de las medidas de los aparcamientos disuasorios en las zonas urbanas, aparcamientos disuasorios fuera de corredores, intercambiadores, ampliación o reorganización y aparcamientos disuasorios TF-5.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Movilidad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a realizar el estudio de una programación temporal de implantación y desarrollo del tren del norte en el PIMSIT, ya que reforzaría significativamente la conectividad de la isla.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente D. ADOLFO GONZÁLEZ PÉREZ-SIVERIO, haciendo la salvedad, conforme prescripciones legales, que el acta donde se contiene el anterior acuerdo aún no ha sido aprobada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00104717890

CSV

GEISER-eccb-6203-db64-3c7f-606f-2082-a83a-7be0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

01/12/2025 12:29:59 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-eccb-6203-db64-3c7f-606f-2082-a83a-7be0